**INFORME PORMENORIZADO A MARZO 2019 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS**

**INTRODUCCIÓN**

La Oficina Asesora de Control Interno elabora y publica el presente informe en cumplimiento de fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, la efectividad del control de la gestión pública y las disposiciones señaladas en el **ARTÍCULO****9.** ***Reportes del responsable de control interno.***Modifíquese el artículo [14](http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300#14) de la Ley 87 de 1993, que quedará así: El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en una entidad de la rama ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República. *(*[*Modificado por el art. 231, del Decreto 019 de 2012*](http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45322#231)*.)* Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar al Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así como a los Organismos de Control, los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en el ejercicio de sus funciones. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. Los informes de los funcionarios del control interno tendrán valor probatorio en los procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten.

Según la Ordenanza No. 839 del 2018-12-21 por medio del cual se establecen los Estatutos Básicos u orgánicos de la Industria Licorera de Caldas

**ARTÍCULO 1 NATURALEZA JURÍDICA** La Industria Licorera de Caldas, es una empresa Industrial y Comercial del estado, del sector descentralizado que desarrolla actividades de naturaleza industrial y comercial, así como de gestión económica conforme al derecho privado, del orden departamental, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y capital independiente, vinculada a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas. Para todos los efectos legales, la Empresa podrá utilizar la sigla ILC.

**Artículo 4. OBJETO** La Industria Licorera de Caldas tiene por objeto la producción, introducción, venta y comercialización de alcoholes y bebidas alcohólicas sujetos al monopolio rentístico de licores y no alcohólicas, así como la de todos los productos y subproductos que elabore en cumplimiento de su actividad; además podrá comercializar o distribuir cualquier clase de licores destilados o no destilados como: whisky, vodka, cremas de whisky, alcopops, aperitivos, bebidas espirituosas, vinos y productos alimenticios tales como: cerveza, jugos naturales, bebidas refrescantes, gaseosas, modificadores lácteos, modificadores de café; igualmente, podrá importar y vender licores nacionales, extranjeros; dedicarse también a la transformación, comercialización o distribución de otros productos similares, afines o complementarios y de envasado y comercialización de agua natural, agua con gas y agua saborizada, dulces con licor, entre otros. Así mismo podrá comercializar y distribuir souvenirs, material POP y la venta de servicios, negocios vinculados o relacionados con el objeto y las actividades de la ILC.

La Industria Licorera de Caldas es una empresa

* Socialmente responsable
* Apalancada en modelos organizacionales para la sostenibilidad
* Con criterios de desarrollo tecnológico, investigación, diseño e innovación
* Con excelencia en recursos humanos, organizacionales, operacionales
* Orientada al consumidor
* Basada en principios:
* Transparencia
* Responsabilidad
* Excelencia operacional
* Conciencia organizacional

Lo anterior la consolida en una empresa enmarcada en el Gobierno Corporativo y con Responsabilidad Social Empresarial.

**El Sistema Integrado de Gestión (SIGO) de la Industria Licorera de Caldas**

Conforme al Decreto 1499 de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- el cual tiene como finalidad simplificar e integrar los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad, articulándolos con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

Consecuentemente, el SIGO-MIPG es el sistema con el cual opera la ILC, donde se encuentra de manera integrada la estrategia, gestión, procesos y cultura de la empresa, donde el talento humano, como dimensión estratégica y relevante para cumplir el propósito de sostenibilidad y gestión con los diferentes grupos de interés, será indispensable para brindar cumplimiento a todas las iniciativas estratégicas, mitigación de riesgos y acciones encaminadas al crecimiento de la empresa bajo marcos de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial que se fundamentan en la transparencia, eficiencia y excelencia operacional.

El direccionamiento estratégico de la ILC debe contener niveles de responsabilidad para todos los servidores públicos, dando cumplimiento a los lineamientos del DAPF en materia de construcción, gestión y seguimiento a planes, programas, proyectos, indicadores y riesgos de la empresa. Estos niveles se detallan a continuación:

LÍNEA ESTRATÉGICA: Define el marco general para la gestión y control; se encuentra a cargo de la Alta Dirección y Comité Institucional de Control Interno.

1RA LÍNEA DE DEFENSA: Está conformado por el nivel directivo y líderes de proceso (o proyectos, programas, iniciativas, según sea el caso). Son responsables de gestionar los riesgos e implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora, además de garantizar, con el apoyo de su equipo de trabajo, el mantenimiento, medición, seguimiento y control oportuno de los planes institucionales y de acción, indicadores, riesgos, entre otros, así como el desarrollo de los procesos y procedimientos, entendiendo la importancia de la red de valor.

2DA LÍNEA DE DEFENSA: Está a cargo del área de Planeación o quien haga sus veces, supervisores, interventores y coordinadores de otros sistemas. Asegura que los controles y procesos de gestión de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente. Adicionalmente, realiza acompañamiento metodológico a los líderes de procesos o quien lo requiera, de los lineamientos, guías y modelos que se implementen en la empresa, así como también estar pendientes a las actualizaciones de las mismas y análisis de la pertinencia de su implementación, adopción o adaptación, en procura de mejorar los procesos y desarrollo de la ILC.

3RA LÍNEA DE DEFENSA: La conforma de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces. Esta línea se encarga de hacer seguimiento a los avances y cumplimientos de los planes, programas, proyectos, indicadores, riesgos, procesos, procedimientos e informes que debe presentar la empresa ante entes de control, es decir, hace revisión de la gestión por parte de los colaboradores, en cabeza de líderes de procesos. Proporciona Información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, la operación de la 1ª y 2ª Línea de defensa con un enfoque basado en riesgos, y de la continuidad del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) que hace parte de MIPG.

El equipo humano de la Oficina Asesora de Control Interno de la Industria Licorera de Caldas acompañó todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, basadas en las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la Dirección y en atención a las metas y objetivos previstos con el fin de contribuir a la mejora del desempeño institucional.

Se cumplió con las auditorias programadas hasta el mes de marzo de 2019 con base en los roles de control interno de conformidad con el decreto 648 de 2017:

* Rol de liderazgo estratégico
* Rol de enfoque hacia la prevención
* Rol de la relación con entres externos de control
* Rol de la evaluación de la gestión del riesgo
* Rol de evaluación y seguimiento

Se continúa fomentando el fortalecimiento de la cultura de control interno con base en MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de sus 7 dimensiones

1. Talento Humano
2. Direccionamiento estratégico
3. Gestión con valores para el resultado
4. Evaluación de resultados
5. Información y Comunicación
6. Gestión del conocimiento
7. Control Interno

Para la implementación, del modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la entidad ha adelantado frente a las 7 dimensiones las siguientes acciones:

| ASPECTO / DIMENSION | **1.DIMENSIÓN TALENTO HUMANO** | **2.DIMESIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN** | **3.DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO** | **4.DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS** | **5.DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** | **6.DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTOY INOVACION** | **7.DIMENSIÓN CONTROL INTERNO** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| RESPONSABLES ASIGNADOS | Jefe de Oficina de Gestión Humana | Gerente General  Gerente Financiera y Administrativa, Jefe Oficina Asuntos Corporativos y el Profesional Especializado Gestión Estratégica y Gobierno Corporativo | Junta Directiva  Gerente General  Gerente Financera y Administrativa, Gerente de Mercado y Ventas  Gerente de Abastacimiento y Producción  Jefe Oficina Asuntos Corporativos y el Profesional Especializado Gestión Estratégica y Gobierno Corporativo  Jefe Oficina Asesora Jurídica | Comité de Gerencia y Líderes de Procesos | Gerente General  Oficina de Comunicación y Prensa | Oficina I+D+I | Alta Dirección a y la Oficina de Control Interno |
| AUTODIAGNÓSTICO | Se realizaron el Autodiagnóstico: Política Gestión Estrategias Del Talento Humano; 76.4 | Se realizó el autodiagnóstico, obteniéndose la siguiente calificación:  Gestión Política, Direccionamiento y Planeación: 42.6 | Se realizó Autodiagnóstico obteniendo la siguiente información: Gestión Documental: 90.2. Gestión de Trámites: 47. Defensa Jurídica: 98.8. Participación Ciudadana: ( En espera de lineaminetos de la DAFP) | Se realizó el Autodiagnóstico y se evidenció que a pesar de que a la Entidad no le aplica la Evaluación del desempeño, Si le aplica el seguimiento que se debe hacer a los Indicadores de Gestión, definidos en el Plan Estratégico de la empresa. No se calificó. | Se realizó el Autodiagnóstico y se calificó así:  Política de Gestión Documental: 90.2 Transferencia y Acceso a la Información: 87.6 Plan Anticorrupción: 94 | Se realizó el Autodiagnóstico y se obtuvo una calificación de:  Gobierno Digital: 40,.6 | Se realizó el Autodiagnóstico y se obtuvo una calificación de:  Control Interno: 52.4 |
| ANÁLISIS DE BRECHAS FRENTE A LOS LINEAMIENTOS DE LAS POLÍTICAS | La ILC cuenta con el Código de Integridad institucional | La ILC ya tiene las caracterizaciones en los grupos de interés de la ILC. Y está trabajando en la implementación de modelo SIGO , donde elaborara el nuevo mapa de procesos y procedimiento de conformidad con las necesidades MIPG | La ILC viene trabajando para que en el primer trimestre del año 2019 se socializara los tramites internos y externo | La entidad viene realizada los seguimientos a los indicadores de Gestión, los cuales son socializados en los comités de gerencia, y en el segundo comité coordinador de control interno se evaluaron las metas obtenidas al 31 de julio de 2018 . | la ILC viene elaborara el plan estratégico de comunicación, y se realizó la jornada de amor por la empresa donde se socialización el sistema integrado de gestión y el nuevo modelo de MIPG | La ILC viene trabajando en la implantación del modelo SIGO el cual está orientado a la nuevas políticas del MIPG y el gobierno corporativo | El Gerente General de la ILC viene socializado el modelo SIGO -MIPG, donde se evidencia como se plante la ILC con el nuevo mapa de procesos y procedimiento |
| CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN O PROCESO DE TRANSICIÓN | El plan de Acción de la dimensión de Gestión Humana está planteado para ser ejecutado en el primer semestre del 2019. | El plan de Acción de la dimensión de Estrategias y Planeación están planteadas para ser ejecutadas en el primer semestre del 2019.  Se cuenta con la estructura dentro de la planta de personal con el cargo Profesional Especializado de Gestión Estratégica y Gobierno Corporativo. | El plan de Acción de la dimensión de gestión de valores para todos tiene actividades para desarrollar, se han realizado asesoría y Acompañamiento, logrando un mejoramiento continuo en cada proceso. | La Entidad realizo la rendición de cuenta para la ciudadanía durante los días 19 y 20 del mes de diciembre 2018. | El Plan anticorrupción y atención al ciudadano fue debidamente publicado en la página web de la entidad en el mes de enero de 2019. | El plan de acción de Gestión del conocimiento está diseñada en las políticas de gobierno digital , las cuales se implementaran en la vigencia 2019 | El plan de acción de Control Interno esta correlacionado de las demás dimensiones de la entidad y la implementación de los Proceso y Procedimiento, los nuevos manuales de funciones y el modelo SIGO que la ILC tiene para la vigencia 2019 |
| PLANES DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN | **Gestión de la Cultura y Cambio Organizacional**  Este proyecto busca reconocer el alma de la organización y así desarrollar las mejores rutas de desarrollo humano y organizacional que necesita la ILC para ser sostenible en el tiempo.  Es un proceso integral que brinda formación y desarrollo, evolución de desempeño y organización para crear un talento potencial más allá de la experiencia.  El principal objetivo es alinear la estrategia gerencial con los equipos de trabajo naturales y emergentes en el proceso de transformación e integración de la gestión de la ILC donde la cultura es el centro de la transformación.  Resultados Esperados: Una Empresa con un alma unificada en un horizonte de sentido claro con: • Empoderamiento de líderes • Inclusión • Gestión del conocimiento • Interiorización de lo que implica la modernización  . | La ILC realizo Comité Institucional de Gestión y desempeño y cuenta con  un PLAN ESTRATEGICO orientado a enfrentar las nuevas condiciones de mercado, a proteger la institucionalidad, a garantizar la permanencia de la empresa en el mercado, a garantizar la continuidad en generación de recursos que apalanquen los programas de salud, educación y deportes del Departamento de Caldas. | Las estrategias de mercadeo adoptadas para reconquistar mercados nacionales y penetrar a nuevos países Se destaca el comportamiento positivo de los ingresos: El crecimiento de la línea de Ron Viejo de Caldas, aguardiente amarillo y aguardiente por tallas. Presencia de los productos en 30 departamentos. Mayor presencia internacional: Ventas nuevas a Rusia, Panamá, Ecuador, Bolivia. Mayor posicionamiento en Antioquia. Incremento en ventas en el eje cafetero. Lanzamiento de la familia de Aguardiente cristal por tallas. Lanzamiento de los SHOTS: Presentación de producto en 50 ml, especialmente diseñado para el desarrollo de los canales de venta como: Tiendas, hoteles y restaurantes | Terminar el año 2019 con ventas de 28 millones de unidades es la meta, se reflejará de en las transferencias a la Gobernación de Caldas para invertir en educación, salud, cultura y deporte, cifra que del 2016 al 2018 es de $62 mil 950 millones, casi 10 veces más que la alcanzada entre 2012 y 2015. | La Gerencia General y el Jefe de Asuntos Corporativos aprobaron el plan estratégico de Comunicaciones el cual está en marcha para el año 2019. | Se validaron las ideas o iniciativas de manera grupal para definir y priorizar el portafolio de proyectos que podrían ser ejecutados durante la vigencia del Plan Estratégico. Estas ideas o iniciativas se alinean con la misión, visión y objetivos de la ILC | La oficina Asesora de Control Interno acompañó la socialización a los miembros comité Institucional de Gestión y Desempeño los lineamientos del MIPG y las líneas de defensa. |

**Evaluación del Sistema de Control Interno**

En la Industria Licorera de Caldas se evidencia que, desde la tercera línea de defensa, respecto al ejercicio de las líneas estratégica, primera y segunda en cada uno de los 5 componentes del MECI: **Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo**,

**Ambiente de Control**

Desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se tienen establecido criterios para ajustar y fortalecer el Sistema de Control Interno como una de las prioridades de la alta Dirección, se hace necesario continuar con acciones dirigidas a socializar y reasignar las responsabilidades en relación con la primera y segunda líneas de defensa, a través de las cuales se obtendrá un adecuado ambiente de control, propicio para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; redefiniéndose así las responsabilidades de cada una de las instancias que deben participar en el fortalecimiento y la ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, de manera que se obtengan los insumos necesarios para efectuar la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.

**ACCIONES DESARROLLADAS Y SU AVANCE**

1. **ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN**

Labor realizada con el acompañamiento del Profesional Especializado de Gestión Estratégica y Gobierno Corporativo Edwin Arias y el Grupo de Trabajo del área de Mejoramiento.

* Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
* Informe de Inventarios
* MIPG MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
* Líneas de defensa implementación MIPG
* Decreto 338 del 4 de marzo de 2019 que establece: Asistencia a Comités: Los representantes legales de las diferentes entidades deberán invitar a los Comités Directivos o instancia que haga sus veces, con voz y sin voto a los Jefes de Control Interno, con el fin de brindar las alertas tempranas sobre acciones u omisiones que puedan afectar el manejo de recursos de la entidad.

1. **ROL DE RELACIONES CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL** 
   1. Cumplimiento de Informes externos en las fechas indicadas por los entes de control:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | CONTENIDO | PLATAFORMA |
| FURAG | El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. | Ambiente de Control Evaluación de Riesgo  Activiades de Control  Información y Comunicación  Actividades de Monitoreo | Departamento Administrativo de la Función Pública |
| DERECHOS DE AUTOR | Los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial, su deber de remitir la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular 17 de 2011. | Sorfware Legal | Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA |
| CONTROL INTERNO CONTABLE | Proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables, | Evaluación Control Interno Contable | Contaduria General de la Nación CHIP |
| INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO | Conforme al Decreto 1499 de 2017 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- el cual tiene como finalidad simplificar e integrar los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad, articulándolos con el sistema de control interno, para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes. | Se continúa fomentando el fortalecimiento de la cultura de control interno con base en MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de sus 7 dimensiones Talento Humano Direccionamiento estratégico Gestión con valores para el resultado Evaluación de resultados Información y Comunicación Gestión del conocimiento Control Interno | Página web |
| AUSTERIDAD DEL GASTO | En cumplimiento los Decretos 1737 de 1998 por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia, se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público y las políticas contables aplicadas a la Industria Licorera de Caldas. | Verificación del comportamiento de los gastos administrativos cuenta 51, gastos de venta cuenta 52, costos de producción cuenta 7, del trimestre octubre – noviembre y diciembre de 2018 y la verificación Márgenes obtenidos para garantizar la sostenibilidad y la rentabilidad adoptadas en el plan de austeridad de la Industria Licorera de Caldas. | Informe enviado a la Gerencia General y Gerencia Financiera y Administrativa |
| SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LAS CONTRALORIAS | Avance de las Acciones correctivas a diciembre 31 de 2018 | Avance de las Acciones Correctivas como resultado de las Auditorias de los Entes de Control | Entrega de Archivo al área de Mejoramiento |

* 1. Atención Auditorias

Auditoria Exprés Denuncia Compras y Contratación

Auto 007 Rentas Departamentales Auditoria Tributaria

Auto 009 Rentas Departamentales Auditoria Alcoholes

Auto 052 Notificación

Respuesta Fiscalía Auditoria Supersalud

Atención visita Fiscalía

1. **ROL DE EVALUACIÓN DE LA GESTION DEL RIESGO**

Seguimiento a la Gestión de Riesgos

Trabajo que está en construcción por parte de cada Líder de Proceso en acompañamiento de Gestión Estratégica y el área de Mejoramiento

1. **ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Seguimiento a los planes de acción de la ILC.

Seguimiento a los planes de mejoramiento

Seguimiento a los indicadores

Seguimiento Comité de Conciliación

**OTROS ASPECTOS RELEVANTES**

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **DETALLE** |
| Modificación de Estatutos | Gaceta Departamental No. 0162 DE 2018-12-26 Ordenanza No. 839 del 2018-12-21 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ESTATUTOS BÁSICOS U ORGÁNICOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS |
| Plan Estratégico 2016- 2020 | Resolución No. 0642 del 4 de agosto de 2016 se adopta el plan estratégico para la Industria Licorera de Caldas 2016 -2020 y el Acuerdo No. 009 del 30 de enero de 2019  El Plan Estratégico de la ILC es la herramienta básica del proceso administrativo que permite direccionar la organización de acuerdo con su misión, visión, política y objetivos de inversión junto a los indicadores de gestión.  El Plan Estratégico de la Industria Licorera de Caldas ha estado orientado en el año 2019 a enfrentar las nuevas condiciones de mercado, a proteger la institucionalidad, a garantizar la permanencia de la empresa en el mercado, garantizado la continuidad en generación de recursos para el Departamento de Caldas  Así mismo es el instrumento de la alta gerencia en la cual se plasman, entre otros aspectos el estilo de dirección, los resultados arrojados en el año 2018 en cuanto a las Dimensiones, Objetivos y Estrategias de alto nivel propuestas en el Plan estratégico fueron los siguientes   1. Sostenibilidad: Gestión de valor a partir del margen operativo 25.45%, mejora en el margen EDITDA 28.52%, margen bruto 52.11%, mejora en el margen neto 23% 2. Cliente Mercado: Crecimiento a Nivel nacional e Internacional 3. Procesos: Migración de la información del Modelo de Operación por Procesos versión 2 4. Aprendizaje y Crecimiento: La implementación del nuevo sistema de información Dynamics AX y el compromiso de la alta Dirección con políticas y modernización de equipos.   Fortalecimiento de las dimensiones que desarrolla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y los planes de capacitación desarrollados durante el 2018.   1. Innovación y Gestión de Proyectos:   Diseño estructural de estuchería  Avance en el diseño de marca (revitalización) Aguardiente Amarillo de Manzanares  Avance en el diseño de marca (revitalización y empaque) Cheers Crema de Ron Viejo de Caldas  Unificación Arquitectura de marca: Cristal Xs Cristal S Cristal L |
| Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. | Se publicó en la Página Web de la ILC en el mes de enero de 2019 |
| Plan Anual de Auditorias | Fue debidamente aprobado en el Comité Coordinador de Control Interno |
| Plan Anual de Compras | Se observa que fue debidamente reportado en el SIA |
| Mapa de Riesgos y de Corrupción | Se encuentra en la implementación de la nueva guía de acuerdo a las directrices dadas en el año 2018 |
| Seguimiento a Indicadores | Se realiza seguimiento a los indicadores de gestión con corte al 31 de diciembre de 2018 |
| Planes de acción para la vigencia 2018. | El seguimiento de los planes estratégico del 2016-2019 enmarcan los Planes de acción sin embargo se evidencia un avance incipiente; al igual que los resultados de los planes de acción de la vigencia se observa un cumplimiento acorde con el cronograma y metas establecidas por cada proceso. Sin embargo, se espera que para el 2019 sea más relevante |
| Plan de bienestar | Se realiza seguimiento al plan de Bienestar |
| Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. | Se realiza seguimiento al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo |
| Plan Anual de Comunicaciones | Se realiza seguimiento al plan Anual de Comunicaciones |
| MOP V2 Modelo de Operación por Procesos | Se realiza seguimiento al plan MOP V2 Modelo de Operación por Procesos |
| Manual de contratación | Se realiza seguimiento al plan Manual de contratación |
| Rendición de Cuentas | Se verificó la realización de la Rendición de Cuentas |

Es importante resaltar los esfuerzos del Grupo de Gestión Estratégica y Gobierno Corporativo, Planeación, Mejoramiento y la Oficina de Control Interno en la implementación y utilización de las distintas herramientas gerenciales, con el fin de fortalecer el que hacer y la misión institucional de la Industria Licorera de Caldas La Industria Licorera de Caldas tiene como propósito consolidarse como una empresa relevante y sostenible en el tiempo, mediante la excelencia operacional y conciencia organizacional, con transparencia y responsabilidad frente a los diferentes grupos de interés; lo anterior, mediante marcos de actuación basados en modelos de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial.

Así mismo se socializó al personal, el Modelo de Operación por Procesos MOP V2 levantados desde la vigencia 2017 por los distintos procesos, como el seguimiento y auto control de estos.

Es necesario continuar con el trabajo relacionado con el sistema de información ya que permite la interacción entre todos los procesos y procedimientos de la Industria Licorera de Caldas para el suministro de información oportuna y en tiempo real.

Se requiere, seguir fortaleciendo y fomentando el trabajo en equipo, con el fin de continuar con la organización, fortalecimiento e integrando las diferentes áreas y así garantizar una buena gestión administrativa y misional del ente de control.

Mantener actualizada la página web con las distintas herramientas de gestión que están documentadas y son de obligatorio cumplimiento su publicación de acuerdo con las actividades de la ILC y fortalecer los mecanismos de comunicación dirigidos tanto al cliente interno como externo y la revisión permanente del estado de actualización, integrando **Evaluación de Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, Actividades de Monitoreo.**

**Glitza Beatriz González García**

Asesora Control Interno (E)

Industria Licorera de Caldas